

# COMENTARIOS A LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL SOBRE MEDIDAS PARA FAVORECER LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y SU CRECIMIENTO

Madrid, a 19 de marzo de 2021

**Participante:** Begoña Sanchez Aguadero (DNI 11947170G)  
en representación de la Plataforma **El día después será**  
[www.eldiadespues.org](http://www.eldiadespues.org)

**correo electrónico de contacto:** [comunicacion@diadespues.org](mailto:comunicacion@diadespues.org)



La Plataforma *El Día Después Será* (<https://diadespues.org/>), en nombre y representación de todos sus integrantes y participantes, agradece la oportunidad de plantear comentarios a la *consulta pública previa sobre medidas para favorecer la creación de empresas y su crecimiento*, abierta por la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

## **CONSIDERACIONES GENERALES RESPECTO DEL PLANTEAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA**

En primer lugar, consideramos muy oportuno el momento actual para introducir las mejoras regulatorias necesarias al objetivo de la mejora del tejido empresarial nacional. Estas medidas sin duda favorecerán la creación y el crecimiento de las empresas.

Consideramos el momento actual como una oportunidad ÚNICA para la REGENERACIÓN ECONÓMICA SOSTENIBLE de la Economía Española.

Entendemos la presente consulta integrada en el marco de los Planes de Recuperación y su necesario alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda 2030. En esta línea, somos conscientes de la tendencia regulatoria a nivel comunitario, exigiendo de las empresas un compromiso cada vez mayor con el entorno en que desarrollan su actividad (ejemplo de ello son el marco regulatorio de las finanzas sostenibles, la iniciativa *sustainable corporate governance*, la *due diligence supply chain*, la Directiva 2014/95/UE y la Ley 11/2018 sobre divulgación de información no financiera, etc.).

Por ello, consideramos necesario que el nuevo marco jurídico que se plantea, contemple la necesidad de fomentar el crecimiento empresarial desde una perspectiva de creación de valor para el conjunto de la sociedad y el triple impacto (social, ambiental y económico). Y ello, toda vez que entendemos que el objetivo último de las medidas para favorecer la creación y crecimiento de las empresas es el de generar un mejor crecimiento de nuestra economía y el fortalecimiento del tejido empresarial.

Consideramos que es necesario acelerar la integración de la Gestión hacia la Sostenibilidad del tejido empresarial español, contribuyendo a construir una sociedad más sostenible, más justa y equitativa.

Entendiendo como Sostenibilidad el equilibrio y la generación de IMPACTO POSITIVO en las siguientes áreas:

- Gobernanza (Liderazgo por la Sostenibilidad, Diligencia Debida, Vigilancia sobre Derechos Humanos, Corrupción y Soborno)
- Comunidad (impacto sobre sus Trabajadores, Clientes, Cadena de Suministro, Comunidades y Sociedad en general)
- Medioambiente (impacto sobre el medioambiente de sus actividades y de sus productos)

Para ello, junto a las medidas encaminadas a eliminar las barreras administrativas y regulatorias que las empresas encuentran para su constitución y crecimiento, consideramos

fundamental introducir el reconocimiento expreso del esfuerzo que las empresas deben realizar en materia de sostenibilidad como beneficio cuantitativo para garantizar su impulso.

Un primer paso que planteamos en este camino es el reconocimiento del modelo de empresas con propósito.

Este modelo de empresa, el de las empresas con propósito, también llamadas *Benefit Corporations* o Sociedades de Beneficio e Interés Común, ya ha sido reconocido como tal en otros estados miembros como Italia (*Società Benefit*) y, más recientemente Francia (*Société à Mission*), además de otras jurisdicciones en el ámbito internacional (EEUU, Reino Unido, Perú...).

Las empresas con propósito son sociedades mercantiles que incorporan objetivos de desempeño social y ambiental (el propósito) al mismo nivel que los objetivos económicos que promueve su actividad. Igualmente, cumplen los más altos estándares de transparencia pública y responsabilidad legal para equilibrar el beneficio con el propósito.

Nos encontramos, por tanto, ante un modelo empresarial sostenible cuya incorporación a nuestro ordenamiento resulta fundamental para garantizar una reconstrucción económica justa, sostenible e inclusiva en nuestro país.

Su reconocimiento, actuaría como palanca de cambio para las mejores prácticas empresariales, contribuyendo a la creación y desarrollo de empresas mejores y más conscientes de su papel como motor no solo de la economía sino de la justicia social y el compromiso medioambiental.

Esta propuesta pasa por incorporar una nueva denominación legal que las sociedades mercantiles (sociedades de capital: S.A. y S.L.) podrían adoptar voluntariamente y ante el cumplimiento de requisitos en materia de gobernanza (estatutos que reflejen objetivos de impacto social y/o ambiental positivos), definición del fin social de la compañía, rendición de cuentas y transparencia (información periódica acerca de los objetivos alineados con la Agenda 2030 y del cumplimiento de dichos objetivos).

En definitiva, consideramos crucial el momento actual para reflexionar, no solo acerca de la necesidad de favorecer la creación y crecimiento empresarial, sino sobre la forma en que dicho crecimiento debe producirse.

España tiene importantes desafíos en lo que a la recuperación económica se refiere, pero también en materia de sostenibilidad; las alianzas público-privadas, así como el compromiso de la sociedad civil deben estar necesariamente alineados y encaminados a objetivos comunes.

Por último, el hecho de que España avanzase una normativa en este sentido, situaría a nuestro ordenamiento y a nuestra economía en la vanguardia europea y en la alineación con los compromisos en materia de sostenibilidad presentes también en los planes de recuperación.

Por todo ello, nos unimos a otras entidades que como nosotros están apostando por impulsar el impacto positivo del tejido empresarial en la sostenibilidad y en la Agenda 2030.

Agradecemos la presente oportunidad.



### Grupo impulsor

